



## EDICTO

Celebrado el día 18 de noviembre de 2022 el primer ejercicio de proceso selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de Dinamizador/a de Juventud, por concurso-oposición, cuya convocatoria fue publicada en el diario Información el 17 de mayo de 2022, el Tribunal Calificador otorga las siguientes calificaciones:

ASPIRANTES	ASISTENCIA P/NP	1º EJERCICIO 1ª PARTE	1º EJERCICIO 2ª PARTE	TOTAL
1. LINARES NAVARRETE, DOLORES DEL CARMEN	P	3,00	2,11	5,11
2. MAESTRE RICO, MARTA ANA	N/P	-	-	-
3. PLÁ MONTESINOS, CARLOS	P	4,00	3,66	7,66
4. UREÑA GONZÁLEZ, VANESA	N/P	-	-	-
5. ALBEROLA SÁNCHEZ, MIRIAM	P	3,50	1,91	5,41
6. ANDREU TORRES, IVAN	P	4,25	2,22	6,47
7. FERRER ALCARAZ, LAURA	P	4,25	2,75	7,00

Siguiendo lo establecido en las Bases reguladoras de la convocatoria, este primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, para superarlo, un mínimo de cinco puntos.

Los aspirantes podrán exponer o alegar lo que consideren oportuno mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se llevará a efecto el día 22 de noviembre de 2022 en la página web y tablón de anuncios municipal (finalización plazo el 23 de noviembre de 2022 a las 14.00 h).

Las aspirantes que hayan solicitado esta revisión comparecerán en el lugar y fecha que se establecerá para la realización del siguiente ejercicio, con una hora de antelación a la fijada para el mismo, al objeto de conocer el resultado de su solicitud de revisión.

Se convoca a los aspirantes que hayan superado este primer ejercicio del proceso selectivo, a la realización del segundo ejercicio, que se llevará a cabo el próximo día 28 de noviembre de 2022, a las 9.00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

